



Consejo Nacional de la Judicatura
San Salvador, El Salvador C.A.

No. 1/2024

Fecha de Documento: 05-Ene-2024

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL NOMBRE DE PROYECTO:	No. REGISTRO/NIT		DUI

SEÑORES: EDITORA EL MUNDO S.A.

Atentamente ruegamos entregar con cargo al Consejo Nacional de la Judicatura los bienes y/o servicios en esta Orden de Compra cuyas características se describen a continuación.

CANTIDAD PEDIDA	DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Tercera publicación: Especificaciones técnicas para Publicación de Convocatoria Común para inscripción y postulación de Candidatos/as a Magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia. a) Página completa con medidas 6x13, Logo del CNJ, título y palabra adicional en color, el texto complementario en blanco y negro. b) En sección nacional o legal, impar. c) Publicaciones a realizarse en el mes de febrero.	\$702.00	\$702.00
Requisición 385-2,023	Solicitado por: UNIDAD TECNICA DE SELECCION	TOTAL:	\$702.00

TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS DOS DOLARES

PRESIDENTE	EDITORA EL MUNDO S.A. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
------------	--

Elaborado por:

OBSERVACIONES:

PROCESO COMPRASAL No. 1500-2023-P0206

REQUISICIÓN: 385/2023

CFP: 33-2024

CIFRADO: 2023-1500-02-02-0201-21-1-54305

PLAZO DE ENTREGA: será determinada oportunamente, previa autorización de los artes correspondientes de conformidad a los DSO.

LUGAR DE ENTREGA: cumplir con la programación autorizada de las publicaciones o previa coordinación con el Administrador de Orden de Compra.

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

jefe Unidad Técnica de

Selección, correo:

PERSONA DE CONTACTO:

TELEFONO:

CORREO ELECTRONICO:

DIRECCIÓN

La Jefa de la Unidad de Compras Públicas del Consejo Nacional de la Judicatura ACLARA: que la presente es una copia original, a la cual se le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad al Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública



Consejo Nacional de la Judicatura
San Salvador, El Salvador C.A.

No. 2/2024

FUEENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL		Fecha de Documento: 05-Ene-2024	
NOMBRE DE PROYECTO:		No. REGISTRO/NIT DUI	

SEÑORES:EL DIARIO NACIONAL,S.A. DE C.V.

Atentamente ruégoles entregar con cargo al Consejo Nacional de la Judicatura los bienes y/o servicios en esta Orden de Compra cuyas características se describen a continuación.

CANTIDAD PEDIDA	DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Tercera publicación: Especificaciones técnicas para Publicación de Convocatoria Común para inscripción y postulación de Candidatos/as a Magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia. a) Página completa con medidas 6x13, Logo del CNJ, título y palabra adicional en color, el texto complementario en blanco y negro. b) En sección nacional o legal, impar. c) Publicaciones a realizarse en el mes de febrero.	\$603.76	\$603.76
Requisición 385 -2,023	Solicitado por: UNIDAD TECNICA DE SELECCION	TOTAL:	\$603.76

TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS TRES DOLARES CON 76/100 CENTAVOS

PRESIDENTE	EL DIARIO NACIONAL,S.A. DE C.V. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
------------	--

Elaborado por:

OBSERVACIONES:

PROCESO COMPRASAL No. 1500-2023-P0206

REQUISICIÓN: 385/2023

CFP: 33-2024

CIFRADO: 2023-1500-02-02-0201-21-1-54305

PLAZO DE ENTREGA: será determinada oportunamente, previa autorización de los artes correspondientes de conformidad a los DSO.

LUGAR DE ENTREGA: cumplir con la programación autorizada de las publicaciones o previa coordinación con el Administrador de Orden de Compra.

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

Jefe Unidad Técnica de

Selección, correo:

PERSONA DE CONTACTO:

TELEFONO:

CORREO ELECTRONICO:

DIRECCIÓN:

La Jefa de la Unidad de Compras Públicas del Consejo Nacional de la Judicatura ACLARA: que la presente es una copia original, a la cual se le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad al Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública



Consejo Nacional de la Judicatura
San Salvador, El Salvador C.A.

No. 3/2024

Fecha de Documento: 05-Mar-2024

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL	No. REGISTRO/NIT		DUI

SEÑORES: UNO EL SALVADOR, S.A.

Atentamente ruégoles entregar con cargo al Consejo Nacional de la Judicatura los bienes y/o servicios en esta Orden de Compra cuyas características se describen a continuación.

CANTIDAD PEDIDA	DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
10,575	CUPONES DE GASOLINA CON DENOMINACIÓN DE DIEZ DOLARES CADA UNO. ESTÁNDARES DE SEGURIDAD DEL CUPÓN: - Marca de Agua Genérica: Visto a trasluz se aprecia figuras de "rombo" impreso en masa de papel. - Tinta invisible con fluorescencia amarilla visible a través de lámpara de luz ultravioleta - Fibras visibles rojas y azules y fibras invisibles amarillas y azules visibles sólo con luz ultravioleta - Verificación Instantánea (Reacción al Plumón Verificador). - Logoline en área de firmas. - Código de Barras. - Los cupones tendrán impreso el nombre del CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA ó el requerido por su representada y su numeración será correlativa. - Los cupones deberán ser genéricos para uso de gasolina Especial, Gasolina Regular y/o Diésel y que puedan ser utilizados en la Red de Estaciones de Servicio. - PLAZO DE ENTREGA: máximo 8 días hábiles y en previa coordinación con el administrador de la orden de compra - FORMA DE ENTREGA: PARCIAL, se realizarán tres entregas según el siguiente detalle: PRIMERA ENTREGA, en el mes de marzo por 2,610 cupones por un monto de \$26,100.00 SEGUNDA ENTREGA, en el mes de mayo por 4,145 cupones por un monto de \$41,450.00 TERCERA ENTREGA, en el mes de agosto por 3,820 cupones por un monto de \$38,200.00 CONDICIONES GENERALES: - FORMA DE PAGO: será pagos parciales contra entrega de los cupones, y de conformidad a la orden de pedido emitido por la unidad solicitante para tal efecto, la empresa entregará en forma anticipada el recibo correspondiente a la cantidad de cupones entregados. - El suministrante detallará el listado de estaciones de servicio disponibles con su respectiva dirección y teléfono actualizadas por departamento y municipio a nivel nacional, debiendo indicar si la gasolinera es propia o es concesionaria o distribuidora, para conocer la cantidad, ubicación y distribución de las estaciones de servicio. - Los cupones deberán tener vigencia mínima de un año a partir de su emisión, podrán ser prorrogables a petición del Administrador de Orden de Compra, por un período igual sin costo para el contratante, para lo cual el contratista emitirá una carta de revalidación, pero no se reemplazarán los cupones. - Los precios incluyen IVA.	\$10.00	\$105,750.00



Consejo Nacional de la Judicatura
San Salvador, El Salvador C.A.

Requisición	53-2,024	Solicitado por:	UNIDAD ADMINISTRATIVA-TRANSPORTE	TOTAL:	\$105,750.00
-------------	----------	-----------------	----------------------------------	--------	--------------

TOTAL EN LETRAS: CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES

PRESIDENTE	UNO EL SALVADOR,S.A. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
------------	---

Elaborado por:

OBSERVACIONES:

PROCESO COMPRASAL No. 1500-2024-P0122 | REQUISICIÓN: 53-2024
CFP: 66-2024 | CIFRADO: 2024-1500-02-01-0101-21-1-54110

ADJUDICADO A TRAVES DE ACUERDO DEL HONORABLE PLENO DE CONFORMIDAD AL PUNTO 7.2 DE LA SESIÓN ORDINARIA 9-2024, CELEBRADA EL VEINTICOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

LUGAR DE ENTREGA: EN LAS OFICINAS DE UNO EL SALVADOR S.A., BLVD. LOS PRÓCERES, TORRE CUSCATLÁN, NIVEL 15, ANTIGUO CUSCATLÁN. LA LIBERTAD.
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA:
CORREO:

PERSONA DE CONTACTO:
TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO:
DIRECCIÓN:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:

"EL SUMINISTRANTE", SE OBLIGA A PRESENTAR A "EL CONSEJO", DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA FOTOCOPIA DE LA ORDEN DE COMPRA SUSCRITA, FIRMADA POR AMBAS PARTES, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, LA QUE ESTARÁ VIGENTE POR EL PLAZO DE SIETE MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL PLAZO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO CIENTO VEINTITRÉS DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS.

La Jefa de la Unidad de Compras Públicas del Consejo Nacional de la Judicatura ACLARA: que la presente es una copia original, a la cual se le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad al Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública



Consejo Nacional de la Judicatura
San Salvador, El Salvador C.A.

No. 4/2024

Fecha de Documento: 13-Mar-2024

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL	No. REGISTRO/NIT		DUI
NOMBRE DE PROYECTO:			

SEÑORES:

Atentamente ruégoles entregar con cargo al Consejo Nacional de la Judicatura los bienes y/o servicios en esta Orden de Compra cuyas características se describen a continuación.

CANTIDAD PEDIDA	DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
12,000	IDENTIFICACION DEL ITEM: Pan dulce UNIDAD DE MEDIDA: Unidad CONTENIDO, CAPACIDAD O VOLUMEN: Empaque individual CANTIDAD A REQUERIR: 12,000 VALIDEZ DE LA OFERTA: 60 días calendario CRÉDITO 60 días calendario FORMA DE ENTREGA: Parcial FORMA DE ADJUDICACIÓN: Total TIPO DE PRODUCTO: Pan dulce DESCRIPCIÓN: Pan dulce empacado CARACTERISTICAS O REQUISITOS TÉCNICOS: • El pan dulce será empacado de manera individual e higiénica, en sabores variados. • La empresa debe especificar en su cotización las variedades a suministrar. • La persona responsable de la ECJ programará las cantidades y variedades a entregar cada semana, esto será según las necesidades de capacitación y con la debida anticipación. (Especificar tiempo de entrega.) • Deberán tener un vencimiento mínimo de 1 mes. • Ofrecer garantía de buen producto. Condiciones: • Las unidades de pan dulce no deben exceder el precio de \$0.50 cada uno con IVA incluido. • Tanto la unidad solicitante como la empresa seleccionada designarán una persona encargada; quienes serán los responsables de coordinar con la debida anticipación todo lo relacionado a la de entrega de los productos. • La persona responsable de la unidad solicitante enviará por correo electrónico las cantidades a entregar de cada producto, así como las variedades seleccionadas. • Se deberá facturar parcialmente por las cantidades solicitadas en cada entrega.	\$0.29	\$3,480.00



Consejo Nacional de la Judicatura
San Salvador, El Salvador C.A.

Requisición	36-2,024	Solicitado por: ESCUELA DE CAPACITACION JUDICIAL	TOTAL:	\$3,480.00
-------------	----------	--	--------	------------

TOTAL EN LETRAS: TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES

PRESIDENTE	REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
------------	---------------------------------

Elaborado por:

OBSERVACIONES:

PROCESO COMPRASAL No. 1500-2024-P0025 | REQUISICIÓN: 36-2024
CFP: 57-2024 | CIFRADO: 2024-1500-02-03-0301-21-1-54101

ADJUDICACIÓN A TRAVES DE RESOLUCIÓN REFERENCIA SE/CNJ/037-2024, DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

LUGAR DE ENTREGA: CALLE LOS ABETOS, No.13A, COLONIA SAN FRANCISCO, SAN SALVADOR, OFICINAS DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.

ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA:

CORREO:

PERSONA DE CONTACTO:

TELEFONO:

CORREO ELECTRONICO:

DIRECCIÓN:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:

"EL SUMINISTRANTE", SE OBLIGA A PRESENTAR A "EL CONSEJO", DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DE LA FOTOCOPIA DE LA ORDEN DE COMPRA SUSCRITA, FIRMADA POR AMBAS PARTES, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, LA QUE ESTARÁ VIGENTE POR EL PLAZO DE NUEVE MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL PLAZO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO CIENTO VEINTITRÉS DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS.

La Jefa de la Unidad de Compras Públicas del Consejo Nacional de la Judicatura ACLARA: que la presente es una copia original, a la cual se le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad al Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública



Consejo Nacional de la Judicatura
San Salvador, El Salvador C.A.

No. 5/2024

Fecha de Documento: 15-Mar-2024

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL	No. REGISTRO/NIT		DUI

SEÑORES:

Atentamente ruegoles entregar con cargo al Consejo Nacional de la Judicatura los bienes y/o servicios en esta Orden de Compra cuyas características se describen a continuación.

CANTIDAD PEDIDA	DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
20	ADQUISICIÓN DE MEMORIAS USB PARA EL PERSONAL DE LA UTE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CANTIDAD REQUERIDA: 20 unidades DESCRIPCION: 20 Memorias USB tipo C y A con un mínimo de 64 GB de almacenamiento ADJUDICACION: Una sola entrega, en el plazo máximo de 05 días hábiles después de notificada la Orden de Compra Validez de la oferta: 60 días calendario Crédito: 60 días Tipo de puerto: dual tipo C y A Mínimo de almacenamiento: mínimo de 64 GB Garantía: 6 meses	\$9.55	\$191.00
Requisición 37-2,024	Solicitado por: UNIDAD TECNICA DE EVALUACION	TOTAL:	\$191.00

TOTAL EN LETRAS: CIENTO NOVENTA Y UNO DOLARES

PRESIDENTE	REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
------------	---------------------------------

Elaborado por:

OBSERVACIONES:



Consejo Nacional de la Judicatura

San Salvador, El Salvador C.A.

ORDEN DE COMPRA ORIGINAL: 1) CNJ; 2) PROVEEDORA

PROCESO COMPRASAL 1500 2024 P0015/ MÉTODO DE CONTRATACIÓN COMPARACIÓN DE PRECIOS/CFP No. 51-2024/CIFRADO 2024-1500-02-02-0202-21-1-54115

OBS 83/PRODUCTO 43202010

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN RFF.SE/CNJ/051-2024, FECHADA 05 DE MARZO DE 2024, EMITIDA POR EL DELEGADO. /ADJUDICACIÓN TOTAL

***ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA, TIENE MÁXIMO 5 DÍAS HÁBILES PARA ENTREGAR LAS 20 MEMORIAS USB, SERAN ENTREGADAS EN LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN, UBICADA EN EDIFICIO PRINCIPAL, FINAL CALLE LOS ABETOS No.8, COLONIA SAN FRANCISCO, S.S.A LA ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA.

***PROVEEDORA:

TELEFONO:

CATEGORIA: MICROEMPRESA

GARANTIA: 6 MESES POR DEFECTO DE FABRICA

La Jefa de la Unidad de Compras Públicas del Consejo Nacional de la Judicatura ACLARA: que la presente es una copia original, a la cual se le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad al Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública